



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

30 DE JULIO DE 2018

No. 375

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del “Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 2018”, publicadas el 31 de Enero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I 3
- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del “Programa de Aparatos Auditivos Gratuitos, denominado Escucha CDMX 2018”, publicadas el 31 de Enero de 2018, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I 4

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Convocatoria de la Acción Institucional denominada “Apoyo en Especie a Emergencias por Desastres Naturales”, para el Ejercicio 2018 8

Delegación Xochimilco

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a Conocer la Modificación de las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018, de los Programas Sociales, publicado el Día 29 de Junio de 2018 11

Servicio de Transportes Eléctricos

- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer el Enlace Electrónico donde Podrá ser Consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, registrado en la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor con el Número MEO-68/050718-E-SEMOVI-STE-39/011217 12

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Fondo Mixto de Promoción Turística

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Domicilio de los Estrados del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México 13

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales Números SACMEX-LP-079-2018 y SACMEX-LP-080-2018.- Convocatoria 031.- Contratación de Acciones de Rehabilitación 14
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional Número LPN/SACMEX/010/18.- Convocatoria No. 15.- Adquisición de Bomba con Motor Eléctrico Sumergible, Tipo Pozo Profundo 18
- ◆ **Delegación Álvaro Obregón.-** Licitación Pública de Carácter Nacional Número 30001133-038-18.- Convocatoria Pública Nacional N° 007-2018.- Trabajos de Suministro, Instalación, Rehabilitación y Mantenimiento al Sistema de Alumbrado Público 20
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Internacional Número 30001026-039-18.- Convocatoria N° 032.- Adquisición de Equipo de Cómputo, Equipos y Aparatos Audiovisuales y de Video 24
- ◆ **Delegación Tláhuac.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001121-10-18 y 30001121-11-18.- Convocatoria 004-18.- Obras Complementarias para Albercas y Rehabilitación del Centro de Servicios de Preparatoria Abierta 26
- ◆ **Servicios de Salud Pública.-** Licitación Pública Internacional Número EA-909007972-I23-18.- Convocatoria 18/18.- Adquisición de Productos Químicos Básicos 29

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Constructora Emsu, S.A. de C.V. 30
- ◆ Aviso 31



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRA. ALEJANDRA TORRES RUÍZ, SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, con fundamento en los artículos 43, 44 y 122 apartado A, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos transitorios Segundo, Quinto y Décimo Cuarto del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016; 12, fracciones I, IV, VI, XII, XIII y XIV, 67, fracción II, 87, y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII, 17 y 28 fracciones I, IV y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracciones I, II, III y IV, 4, 8, 10 fracción VII, 32, 33 y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 4 y 7 fracción I y II, de la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos de la Ciudad de México; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 7, fracción VI, numeral 1 y artículo 33 Bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO” 2018, PUBLICADAS EL 31 DE ENERO DE 2018 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 252 TOMO I

Único. Se modifica el numeral **I. Nombre de Programa Social y Dependencia o Entidad Responsable** y **VII.3. Procedimiento de Acceso**, correspondiente a las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO 2018**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2018, número 252 Tomo I para quedar como sigue:

I. Nombre de Programa Social y Dependencia o Entidad Responsable

Se agrega Párrafo 2

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, es la entidad responsable de operar el Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 2018, en coordinación con las Secretarías de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente, de Cultura, la Autoridad del Espacio Público, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

La Subsecretaría de Participación Ciudadana podrá coordinarse y apoyarse con otras unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social para la ejecución del programa.

Estas dependencias del Gobierno de la CDMX participan en el Comité Técnico Mixto para coadyuvar en la dictaminación de los proyectos presentados al Concurso Público de Selección Proyectos de Mejoramiento Barrial y Comunitario.

VII.3. Procedimiento de Acceso

Del Comité Técnico Mixto, Inciso I)

l) Las y los integrantes de la sociedad civil invitados podrán participar en el Comité Técnico Mixto hasta por **cinco** ejercicios fiscales seguidos o discontinuos

El Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 2018 fue aprobado en la primera sesión ordinaria de COPLADE mediante el acuerdo COPLADE/SO/I/05/2018 celebrada el 25 de enero de 2018, y **sus modificaciones en la cuarta sesión extraordinaria de COPLADE mediante el acuerdo COPLADE/SE/IV/04/2018 celebrada el 23 de julio de 2018.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente instrumento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Las presentes modificaciones de las Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

TERCERO.- Los casos no previstos en las presentes Reglas de Operación serán resueltos por la Subsecretaría de Participación Ciudadana, en beneficio de la o el solicitante o derechohabiente.

Ciudad de México a 26 de julio de 2018.

(Firma)

MTRA. ALEJANDRA TORRES RUÍZ
SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
